

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 ABR. 2000

RES.H.Nº 334 - 00

Expte.No.4321/97 - Ref.03/97

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Gareca mediante la cual solicita licencia como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que motivan la misma, problemas de índole familiar que le impiden cumplir en tiempo y forma con tales funciones;

Que las razones esgrimidas son atendibles, por lo que corresponde otorgar licencia hasta que se efectivice tal instancia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-04-99)

RESUELVE:

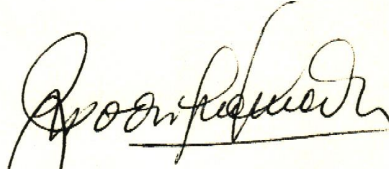
ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Susana Beatriz GARECA, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Profs. Héctor Rodríguez y Liliana Fortuny.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES